

TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE RIOHACHA SALA DE DECISIÓN CIVIL- FAMILIA – LABORAL.

PAULINA LEONOR CABELLO CAMPO Magistrada Ponente

Riohacha (la Guajira), nueve (09) de febrero de dos mil veintidós (2022)

Radicación: 44-874-31-89-001-2013-00042-01. Proceso Ordinario Laboral. CARLOS SALVADOR GÓMEZ CARRILLO contra BARTOLOME PARODI MEDINA.

Obedézcase y cúmplase lo dispuesto por el superior a través de sentencia proferida el 15 de diciembre de 2021.

Por lo anterior, remítase el expediente de la referencia al Juzgado de origen, para impartir el trámite que corresponda.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

SIN NECESIDAD DE FIRMAS

(Art. 7 Ley 527 de 1999, arts, 2 inc. 2, Decreto Presidencial 806 de 2020 art. 28; Acuerdo PCSJA20-11567 CSJ)

PAULINA LEONOR CABELLO CAMPO Magistrada